



**MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)**

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (05-2019)  
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
CATEGORIA: FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

PAG. 1

REG. . . .	D.N.I. . . . .	APELLIDOS Y NOMBRE . . . . .	ADM/EXC. , C. EXCL
000106	***4544*	DULANTO VARGAS, MARIA MAGALY . . . . .	ADMITIDO
000168	***1125**	EL MALAKI HOSSAIN, LOTRI . . . . .	ADMITIDO
000012	***9111**	HERRERA DEL CASTILLO, JUAN CARLOS . . . . .	ADMITIDO
000169	***7283**	KASSIMI CHOHO, KAWTHAR . . . . .	ADMITIDO
000013	***6092*	MORENO ARCINIEGAS, ALEJANDRA . . . . .	EXCLUIDO E
000170	***7607**	NAVALON CORONADO, JUAN CARLOS . . . . .	ADMITIDO
000171	***6124**	SANCHEZ SANCHEZ, ANA MARIA . . . . .	ADMITIDO
000172	***8507**	SANTOS RANCAÑO, ROCIO . . . . .	ADMITIDO
000014	***7160**	ULECIA MORENO, FRANCISCO JAVIER . . . . .	EXCLUIDO I

## **LISTADO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- A- Presentación de la solicitud en modelo distinto del previsto en las bases (base Quinta, 5.1)
- B- No consta el título exigido por la convocatoria (base Quinta, 5.2.2)
- C- Falta D.N.I, pasaporte o número indicado no es válido (base Quinta, 5.2.2)
- D- Falta la firma de la persona interesada en la solicitud de participación (base Quinta, 5.2.2)
- E- No se acredita ser nacional de un país de la Unión Europea, o ser cónyuge de un nacional de un país de la Unión Europea, o estar incluido en el ámbito de aplicación de un Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España en el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (artículo decimo 1.2 Orden HFP/688/2017)
- F- Presentación de la solicitud fuera del plazo previsto para ello (base Quinta, 5.6)
- G- No acreditación del pago de la tasa ni, en su caso, de la exención del pago de la misma (base Quinta, 5.3. y base Quinta, 5.4)
- H- No acreditación del importe de la tasa abonada ni, en su caso, de la causa de aplicación de la bonificación del 50% (base Quinta, 5.3., y base Quinta, 5.4.2).
- I- Falta de acreditación válida de la condición de familia numerosa general o especial (base Quinta, 5.4.3.c), o de la discapacidad, en su caso (base Quinta, 5.4.3.a) y la imposibilidad de verificación a través de la plataforma de intermediación.
- J- Falta de acreditación válida de la condición de desempleado (base Quinta, 5.4.3.b).